

Política de Afectividad y Sexualidad



CRAIGHOUSE
SCHOOL

Política de Afectividad y Sexualidad en Craighouse School

I. Introducción

Si bien a nivel país se cuenta con una política de educación sexual hace más de una década, la inclusión en la sala de clases de la educación de la afectividad, la sexualidad y el género ha sido un proceso que ha ido avanzando lentamente a través de los años. Recién en el año 2010 se promulga a nivel nacional la Ley de Salud 20.418, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el estado a implementar un programa de educación sexual en el nivel de Enseñanza Media.

Craighouse School se ha adelantado a los tiempos de manera proactiva y previsoramente a las políticas públicas. Es así que, desde el año 2002, ha venido generando un trabajo para dar respuesta a la formación en este ámbito. Desde ese año cuenta con una Política de Afectividad y Sexualidad, que recoge los principios declarados en el Proyecto Educativo, fomentando la formación integral de los alumnos/as, relevando el desarrollo de valores como el respeto a sí mismo y a los otros, la tolerancia y la responsabilidad en la toma de decisiones.

Esta Política de Afectividad y Sexualidad, por una parte, propone cuáles son los fundamentos y los valores centrales para el colegio en relación al tema, y por otra, explicita su postura respecto de una serie de temas que se han denominado como “sensibles”, refiriéndose a aquellos que pueden representar mayor dificultad al momento de conversarlos y reflexionarlos con los estudiantes, ya

que están influenciados por los propios valores y concepciones.

El año 2017 se realiza una revisión y actualización de esta política, con el propósito de generar ajustes que permitan responder a las problemáticas actuales en relación a la formación de los estudiantes en afectividad, sexualidad y género.

Además de contar con esta política, Craighouse School aplica desde el año 2004 un Programa de Afectividad y Sexualidad como uno de los ejes del Currículum Formativo, desde el nivel Playgroup hasta IV Medio. Este eje considera una malla de contenidos y actividades que trabajan los profesores jefes y tutores durante la hora de orientación, con distintas modalidades metodológicas. A través de este trabajo, se pretende desarrollar competencias y habilidades en nuestros alumnos/as que les permitan sentirse bien con ellos mismos y con los otros, tomar buenas decisiones y tener una vida sana.

Para desarrollar este eje de sexualidad en el programa, se han realizado encuestas a los alumnos/as cada 3 años, permitiendo a través de ellas conocer la evolución de sus actitudes, conocimientos e intereses; posibilitando así la realización de ajustes en el programa.

II. La formación en afectividad y sexualidad en Craighouse School

El colegio, como institución formadora, tiene la responsabilidad de acompañar a las familias en la tarea de favorecer el desarrollo integral de sus hijos.

La sexualidad es un aspecto fundamental del desarrollo y es constitutivo de derecho, ya que supone la posibilidad de actuar de manera responsable e informada en aspectos que implican la toma de decisiones que impactarán de manera significativa en el proyecto de vida de las personas.

Planteamos que un adecuado enfoque de la sexualidad y afectividad requiere una concepción integral de la persona. Así, el ser humano es percibido como un todo indisoluble en sus procesos cognitivos y afectivos, y en su dimensión ética-valórica. Además, es concebido como un ser social, que requiere y valora los vínculos y el componente afectivo en las relaciones humanas.

Un aspecto que resulta necesario relevar e incorporar en la formación en afectividad y sexualidad es el concepto de género. Este concepto tiene relación con las atribuciones que se realizan desde la sociedad respecto del ser hombre o mujer. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2010, citado en MINEDUC 2014) el género se refiere a:

Los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, como también entre las mujeres y entre los hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones están contruidos socialmente y son aprendidos a través de socialización y varían según el contexto social y temporal. El género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido y valorado en una mujer y

un hombre en un contexto dado*.
(MINEDUC, 2014)

De esta manera, en coherencia con nuestro Proyecto Educativo nos proponemos apoyar a nuestros alumnos/as en el desarrollo de actitudes respetuosas hacia la diversidad y hacia las distintas formas de expresar el género. Asimismo, buscamos promover una reflexión en relación a los estereotipos de género presentes en la sociedad.

III. Bases para la educación en afectividad y sexualidad en Craighouse School

1. El colegio sostiene que es la familia la primera responsable de la educación afectiva, sexual y de género de sus hijos. No obstante, asume como su deber el colaborar y complementar a la familia en este proceso.
2. El colegio considera que la educación afectiva, sexual y de género de sus estudiantes debe sustentarse en una sólida base valórica, que se expresa en su Proyecto Educativo y en la Guía de Vida Escolar, conocidos por toda la comunidad. A su vez, considera que cada familia, reconociendo la diversidad que es parte de nuestra comunidad educativa, posee creencias de cómo educar a sus hijos en sexualidad, afectividad y género.
3. El colegio reconoce que existe un cuerpo de conocimientos científicos (psicológicos, biológicos y sociológicos, entre otros) respecto del tema de la afectividad, sexualidad y género, que

* Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género

se ha acumulado a través de diversas investigaciones y estudios. En consecuencia, considera relevante entregar a los estudiantes información científica clara, actualizada, y acorde a su etapa de desarrollo.

4. El colegio considera fundamental que en el contexto educativo se promuevan valores y actitudes en el ámbito de la afectividad y sexualidad, que favorezcan el respeto a sí mismo y a los otros, la responsabilidad en la toma de decisiones y la tolerancia y el respeto frente a la diversidad.

5. El colegio estimula un ideal de convivencia que prepare ciudadanos respetuosos de las diferencias y de la dignidad humana, tolerantes y responsables de sí mismos y sus acciones, con capacidad de relacionarse positivamente, tanto afectiva como sexualmente, ejerciendo este derecho de manera respetuosa, responsable e informada.

6. El enfoque utilizado en la formación en afectividad y sexualidad de los estudiantes se enmarca en el contexto valórico, sustentado en el Proyecto Educativo y en la Guía de Vida Escolar de Craighouse School.

IV. Etapas en la educación en afectividad y sexualidad en Craighouse School

Como se ha descrito, el desarrollo de este proceso ha sido secuencial. En un comienzo y dada la relevancia del tema, el Directorio de Craighouse School propició que la Rectoría junto al Senior Leadership Team (SLT) y el Área Formativa generaran y gestionaran acciones sucesivas para asegurar una educación en afectividad y sexualidad en el colegio, con una amplia

participación de la comunidad educativa.

Las etapas que se fueron desarrollando en este proceso son descritas a continuación:

- i. Elaboración y aprobación por parte del Directorio de Política de Afectividad y Sexualidad, en el año 2002.
- ii. Elaboración de una propuesta de objetivos de aprendizaje en afectividad y sexualidad. Trabajo realizado por el Departamento de Orientación y Psicología, en conjunto por profesores jefes y tutores, el año 2003.
- iii. Elaboración de una propuesta de Programa de Afectividad y Sexualidad para algunos niveles del colegio, en el año 2004.
- iv. Elaboración del eje de afectividad y sexualidad dentro del Currículo Formativo, para todos los niveles (Playgroup a IV Medio). Publicación del libro Currículo Formativo el año 2007.
- v. Primera revisión y actualización del eje de afectividad y sexualidad del Currículo Formativo en el año 2011, realizando ajustes en objetivos y metodologías, según la experiencia de aplicación del programa.
- vi. Segunda revisión y actualización del eje de afectividad y sexualidad del Currículo Formativo, en el año 2014.
- vii. Revisión de la Política de Afectividad y Sexualidad, en el año 2017.

V. Postura de Craighouse School frente a temas sensibles en afectividad, sexualidad y género

De esta política general para el desarrollo de la afectividad, la sexualidad y el género, surgen implicancias específicas en algunos temas considerados más sensibles. En este ámbito confluyen información, creencias y valores, y por lo tanto, es frecuente la falta de acuerdo. Se requiere entonces explicitar la postura y reflexión que hemos generado como colegio, frente a cada uno de los siguientes temas:

Identidad de género y orientación sexual

El colegio considera importante apoyar a sus alumnos/as en el proceso de desarrollo de su propia identidad. Se entiende por identidad sexual la conciencia de ser hombre o ser mujer, que lleva la asignación de determinados roles sociales.

En relación a los roles, el colegio promueve una reflexión respecto a los estereotipos de género, favoreciendo una mirada flexible e integral de la persona, lo cual concuerda con el proyecto educativo y con los valores que lo sostienen.

En este tema es importante revisar algunas distinciones conceptuales.

La **orientación sexual** es definida como la tendencia sexual o inclinación sexual y se refiere a un patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a determinado grupo de personas definidas por su sexo. Dentro de la orientación sexual, se encuentra la heterosexualidad: atracción

hacia personas del sexo opuesto; la homosexualidad: atracción hacia personas del mismo sexo; y bisexualidad: atracción hacia personas de ambos sexos.

El concepto de **identidad de género**, se relaciona con la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente profundamente, y que podría corresponder o no, con el sexo asignado al nacer.

Por otro lado, la **expresión del género** se refiere a cómo se manifiesta el género en sus diferentes expresiones y a cómo se es reconocido por los otros; a través de su nombre, vestimentas entre otros; con independencia del sexo asignado al nacer.

Por último y relevante en la actualidad, es importante aclarar el término **trans**, que se refiere a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.*† (MINEDUC, 2017).

En estos temas el colegio en su continua reflexión, y en coherencia con el Proyecto Educativo, acompañará estos procesos de construcción de la identidad, respetando la diversidad y velando por el desarrollo integral y pleno de cada estudiante, independientemente de su orientación

* Orientaciones para la inclusión de las personas LGBTI en el sistema educacional chileno

sexual, de su identidad y expresión de género.

Se busca generar las condiciones necesarias para fomentar espacios educativos seguros y respetuosos de la dignidad de todos los estudiantes.

Pololeo y primeras relaciones amorosas

El colegio reconoce que el pololeo constituye la primera instancia de compromiso de pareja, y que este tipo de relación es una experiencia muy importante en el desarrollo afectivo de los seres humanos, y una oportunidad para compartir el valioso mundo afectivo que los jóvenes poseen.

En concordancia con nuestros principios y valores, promovemos relaciones de pareja sanas, equitativas, libres de violencia y abuso de poder, y que se basen en el respeto a sí mismos y del otro.

Inicio de las relaciones sexuales

El colegio reconoce que no es posible establecer en forma clara cuál es la edad apropiada para comenzar a tener relaciones sexuales, ya que constituye una decisión de carácter personal, que está ligada a los planteamientos valóricos y/o religiosos de cada uno y de la familia a la que se pertenece.

No obstante lo anterior, el colegio propicia la postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales a un contexto posterior a la edad escolar, buscando con ello:

a) Que los miembros de la pareja hayan alcanzado la madurez cognitiva y emocional necesaria para otorgar una adecuada significación a la experiencia sexual.

b) Que las relaciones sexuales sean consentidas y se lleven a cabo en un contexto de afecto, donde exista valoración de lo humano, consideración por el otro y enriquecimiento mutuo.

c) Que los miembros de la pareja hayan alcanzado un nivel de madurez tal, que implique una toma de decisiones responsable, asumiendo las consecuencias que puedan derivarse de sus actos en el ámbito de la sexualidad.

Anticoncepción

El colegio reconoce la necesidad de que los alumnos/as cuenten con una adecuada, actualizada y completa información sobre los diferentes métodos anticonceptivos existentes. Se debe promover una reflexión acerca de su utilización, por parte de los jóvenes y fomentar la toma de decisiones responsables, en un ámbito que se encuentra íntimamente ligado al proyecto de vida.

Infecciones de transmisión sexual

En línea con las consideraciones anteriores, relacionadas con la relevancia de la formación e información en estas temáticas, el colegio considera necesario informar a los estudiantes acerca de las infecciones de transmisión sexual y su prevención.

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, VIH/SIDA

Si bien el VIH/SIDA es una infección de transmisión sexual, hemos diferenciado esta temática de las demás, considerando los recientes datos de aumento de prevalencia y contagio de este síndrome en la población adolescente en nuestro país. De esta

forma, el colegio considera necesario e indispensable informar a los estudiantes acerca del VIH/SIDA.

Por otro lado, y de manera consecuente con el Proyecto Educativo y la Guía de Vida Escolar, el colegio plantea que en el caso de la existencia de un(a) alumno/a de Craighouse School con VIH/SIDA, se facilitarán las condiciones para la continuidad de sus estudios en un ambiente de no discriminación, fomentando el respeto, acompañamiento y acogida del estudiante y de su familia.

Embarazo adolescente

Craighouse School en coherencia con su opción de valoración por la vida, desde sus inicios y previamente a las normativas actuales, provee apoyo para que tanto el alumno como la alumna que se encuentre en esta condición pueda continuar sus estudios en el colegio, recibiendo ayuda para enfrentar esta situación de manera responsable, y que contribuya a su crecimiento.

No obstante lo anterior, el colegio considera que el embarazo adolescente es una situación que trae consecuencias que impactan en el desarrollo del proyecto de vida de ambos jóvenes involucrados, y por lo tanto que es una experiencia que debiera vivirse en un momento posterior de la vida.

Aborto

El colegio declara su valoración por la vida. En el marco de la legislación vigente, respeta el carácter personal/familiar de una decisión tan relevante como es el aborto en una de las tres causales. De esta manera, Craighouse School favorece siempre en este ámbito el acompañamiento de los

estudiantes y sus familias, y el diálogo como herramienta fundamental en procesos relativos a la toma de decisiones responsables, que serán cruciales para su formación y vida futura.

Masturbación

El colegio reconoce que un aspecto importante dentro del desarrollo de una sexualidad sana es el conocimiento del propio cuerpo. Las conductas masturbatorias se inician en los primeros meses de vida; es un proceso que se va desplegando a lo largo del desarrollo, y va constituyendo información significativa en la generación del autoconocimiento. En este contexto, se entiende la masturbación como un acto privado, parte del proceso de desarrollo afectivo y sexual de los seres humanos.

Pornografía

El colegio considera que la exposición a la pornografía en jóvenes en formación es dañina, ya que muestra la sexualidad de un modo distorsionado e incluso violento, en la medida que transforma en objetos a las personas, y refleja expectativas irreales respecto del funcionamiento de las mismas. Por ende, prohíbe y sanciona la presencia de material pornográfico al interior de la institución. Del mismo modo, propicia que las familias mantengan un resguardo similar, sobre todo considerando la facilidad de los niños y jóvenes para acceder a este tipo de contenidos a través de internet.

Abuso sexual

El colegio considera de vital relevancia la entrega de recursos protectores que permitan a los niños, niñas y jóvenes prevenir posibles abusos sexuales. Esto

debe hacerse de manera transversal y de acuerdo a la etapa evolutiva en que se encuentran los estudiantes. Se consideran también la prevención frente a distintas formas de presentación del abuso, como las que puedan derivarse del uso inadecuado de las redes sociales y de internet.

Nota:

Esta política está sujeta a cambios y/o revisiones, debido a la contingencia nacional, lo cual está fuera del control del colegio.

Bibliografía

- Arenas, L., Duran, J., Dides, C. Y Fernández, C. (2016). Primer informe salud sexual, salud reproductiva y derechos humanos en Chile. Disponible en <http://mileschile.cl/wp-content/uploads/2017/04/Informe-DDSSRR-2016-Cap%C3%ADtulo-I.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Resolución 44/25. Noviembre, 20, 1989.
- Echeverría, G., y Maturana, J. M. (2015). Análisis crítico del discurso de políticas públicas en diversidad sexual en Chile. *Universitas Psychologica*, 14(4), 1485-1498. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.up14-4.acdp>
- González A, Electra, Molina G, Temístocles, y Luttgés D, Carolina. (2015). Características de la educación sexual escolar recibida y su asociación con la edad de inicio sexual y uso de anticonceptivos en adolescentes chilenas sexualmente activas. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, 80(1), 24-32. Disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262015000100004>
- Ministerio de Educación (2014) . Educación en sexualidad, afectividad y género. Orientaciones para el diseño e implementación de un programa en sexualidad, afectividad y género. Disponible en http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201307221719000.PDF_formation_sexualidad.pdf
- Ministerio de Educación (2013). Formación en Sexualidad y Afectividad.
- Ministerio de Educación (2005). Plan Nacional de Educación en Sexualidad y Afectividad. Santiago, Chile.
- Ministerio de Salud. (2015) Informe Nacional: evolución de la infección por VIH/SIDA Chile 1984-2012. *Revista chilena de infectología*. vol.32 supl.1, pp. 17-43.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010). Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad. Un enfoque basado en evidencia, orientado a escuela, docentes y educadores de la salud. Volumen I. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperada en agosto 15, 2017, del sitio Web temoa : Portal de Recursos Educativos Abiertos (REA) en <http://www.temoa.info/es/node/19618>

PASA (2017). Programa de Aprendizaje en Sexualidad, Afectividad y Género. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile. Disponible en http://www.pasa.cl/?page_id=55

PNUD (2010). Informe de Desarrollo Humano en Chile. Género: Los Desafíos de la Igualdad. *PNUD Chile*. Capítulo 13: Educación Sexual: el juego de actores con poder. Santiago, Chile.

Superintendencia de la Educación (2017). Ord. 0768. Mat derechos de niñas y niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación.

Vidal, F. (2002). Sexualidad e identidad: un análisis crítico de la educación sexual en Chile. En Olavarría, J.; Moletto, E.: *Hombres: Identidad/es y Sexualidad/es*, FLACSO-Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Red de Masculinidades, Santiago, 95-109.

Actualizada agosto 2019